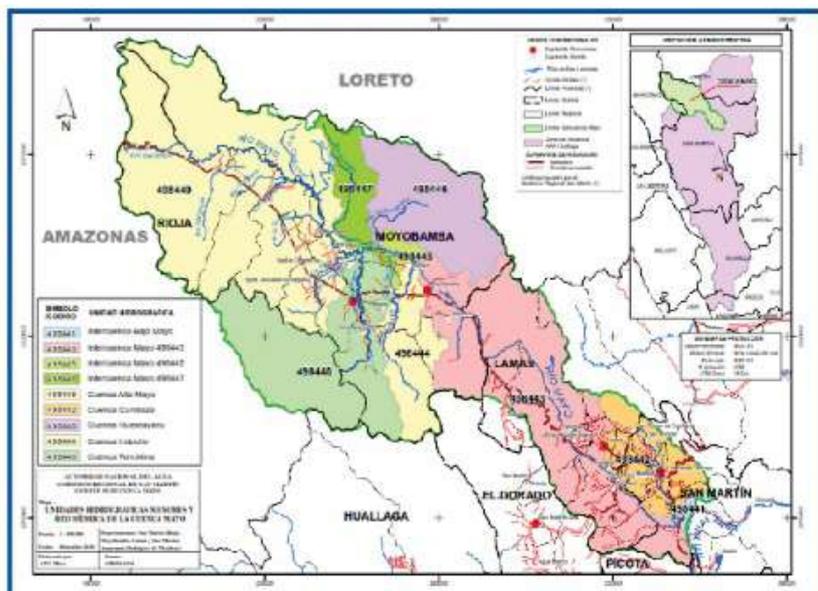


COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO

PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA, TODOS POR EL AGUA



1



La cuenca Mayo es una cuenca birregional que abarca los departamentos de San Martín y Amazonas.

TEMÁTICO

Población (Fuente: <http://www.mimp.gob.pe>)

Superficie

— Limite Provincial

— Limite Distrital

■ Áreas Naturales Protegidas (ANP)

■ Comunidades Nativas

	Cuenca Mayo	San Martín
Población (Fuente: http://www.mimp.gob.pe)	341 604 Hab 40.63%	840,790 Hab. 100%
Superficie	9 742,27 Km ² (17.45%)	55 708,06 Km ² (100 %)
Limite Provincial	4; 40%	10; 100%
Limite Distrital	33; 42.86%	77; 100%
Áreas Naturales Protegidas (ANP)	2131.26 k m ² 19.42%	10974.33 km ² ; 100%
Comunidades Nativas	1644.12 km ² 71.67%	2294.09 km ² 100%

¿QUÉ SON LOS RECURSOS HÍDRICOS?

Son las aguas contenidas o que discurren en las lagunas, ríos, nevados, glaciares, manantiales, el agua subterránea residual, medicinal, geotermal, atmosférica, entre otros. También son los bienes asociados al agua como los cauces de los ríos, las playas, los lechos, las riberas, etc.

¿QUÉ ES LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS ?

Proceso que involucra la participación de instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada, para planificar e implementar acciones, intervenciones y priorizar inversiones para gestionar de una forma coordinada.

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO?

El Comité de Subcuenca Mayo es un órgano desconcentrado integrante del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Huallaga y por ende de la Autoridad Nacional del Agua, creado mediante Resolución Directoral N° 771- 2017-ANA-AAA HUALLAGA, y su modificatoria Resolución Directoral N° 013-2018-MINAGRI-FAA/AAA HUALLAGA.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO?

Tiene como objetivo participar responsablemente en la planificación, articulación, coordinación, concertación y generar consensos, para la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos, mediante el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.

¿QUÉ FINALIDAD TIENE EL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO?

Tiene como finalidad lograr la participación activa y permanente de los actores de la cuenca (instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada), y contribuir en la gestión integrada de los recursos hídricos, la conservación, protección de las fuentes de agua y bienes asociados de su ámbito, para el aprovechamiento sostenible, en el marco de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos, y su alineamiento con las políticas y planes del nivel regional y local.

Esquema que representa la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en una cuenca.



¿POR QUIÉNES ESTÁ COMPUESTO EL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO?

El Comité esta compuesto por los actores de la cuenca, de los cuales se ha seleccionado a 11 representantes para la gestión.

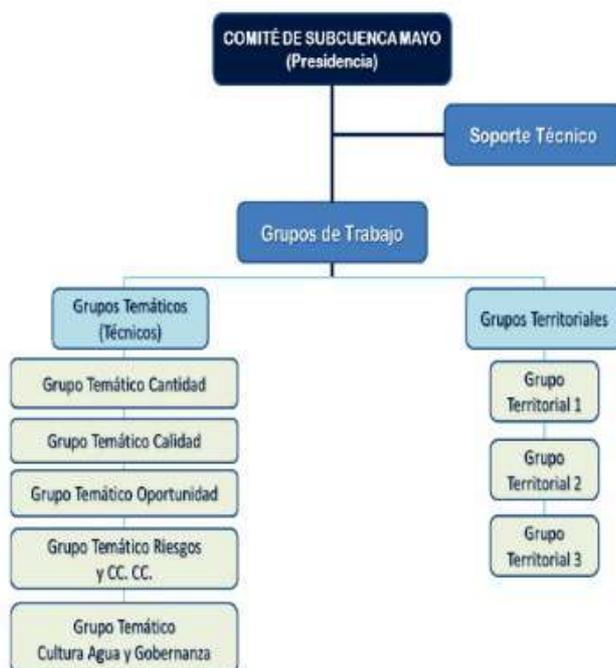
CONFORMACIÓN	CANT.	REPRESENTANTES (PERIODO 2017 - 20120)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA	1	Administración Local de Agua Alto Mayo
	1	Administración Local de Agua Tarapoto
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	1	Autoridad Regional Ambiental
GOBIERNOS LOCALES	16	Municipalidad Distrital de Pósic – Parte Alta
	18	Municipalidad Distrital de Lamas – Parte Baja
COMUNIDADES NATIVAS	14	Federación Regional Indígena de Awajun del Alto Mayo, FERIAAM
	11	Federación de Pueblos Indígenas Kechwa de la Región San Martín-FEPIKRESAM
	17	Consejo Étnico de los Pueblos Kechwa de la Amazonía-CEPKA
ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	2	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor del Alto Mayo – Clase A
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO	3	EPS Moyobamba S.R.Ltda.
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	2	Bosque de Protección Alto Mayo - BPAM
TOTAL : 86		TOTAL : 11

¿CÓMO SE ELIGEN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO?

A través de dos procesos: Elección y Designación

POR ELECCIÓN	POR DESIGNACIÓN
Gobiernos locales de la parte alta de la cuenca	
Gobiernos locales de la parte baja de la cuenca	AAA Huallaga
Organizaciones de Usuarios	FERIAAM
EPS	CEPKA y FEPIKRESAM
	BPAM-SERNANP

ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO



¿CADA CUÁNTO TIEMPO SE RENUEDA EL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO?

En la Resolución Directoral N° 771-2017-ANA/AAA Huallaga, en su Artículo 5° señala que el periodo de vigencia del Comité de Subcuenca Mayo es de 3 años.

¿CÓMO PODEMOS PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO?

- ⇒ Organizadamente a través de nuestro representante.
- ⇒ Conformando grupos de trabajo y aportando con propuestas.
- ⇒ En la elaboración e implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.
- ⇒ Haciendo el seguimiento de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.
- ⇒ Realizando acciones de vigilancia en las fuentes naturales de agua para prevenir y combatir la contaminación.

Tel: 042- 352949
 Comité de Subcuenca Mayo
 Jr. Alonso de Alvarado N° 1656, Barrio de Lluyllucucha, Moyobamba, San Martín Perú

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO:



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
(Gobierno del pueblo)

